



EDICTO

Procedimiento:	Licencia Ambiental para actividad calificada. Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades.
Solicitante:	Kamelyn Evelyn Cabrera
Reg. de Entrada nº	2020004553
Expediente n.º:	LAAC/1/2019
Actividad:	Otros cafés y bares(6732-1), Comercio menor de pan, pasteles, confitería y lácteos(6441-1)
Emplazamiento:	Calle Federico García Lorca nº30

Por este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a solicitud de licencia ambiental a instancia de D^a Kamelyn Evelyn Cabrera, referido a la actividad consistente en otros cafés y bares, comercio menor de pan, pasteles, confitería y lácteos, y con emplazamiento en C/ Federico García Lorca n.º 30 (expediente referencia nº LAAC/1/2019).

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, el procedimiento de referencia se somete a información pública por **plazo de 20 días**, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el negociado de Aperturas (Área de Urbanismo de este Ayuntamiento), en horario de atención al público.

En l'Alfàs del Pi (Alicante),

El Concejal delegado de Urbanismo,

ANTONI SUCH ARQUES

Fecha firma: 22/07/2020 11:29:07 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

CONCEJAL